

11                    **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2016.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes señoras y señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas, Señora Nancy Domínguez Buitrón; Señor Carlos Espinosa Calderón; y, Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Arquitecto Arturo Valverde; Magister Marcos Báez, Técnico de Planificación; Ingeniero Guillermo Beltrán, Gerente de la Empresa Pública EPAA.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los miembros del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- El Señor Alcalde, solicita a las Señoras y Señores Concejales la anuencia para incorporar al orden del día, como primer punto Comisión General del Comité Pro-Mejoras del Barrio San José y del sector Santa Rosa Centro, de la ciudad de Atuntaqui.- Las Señoras y Señores Concejales, por unanimidad otorgan la anuencia para insertar el primer punto del orden del día, conforme a lo solicitado por el Señor Alcalde.- **Siendo así se instala la sesión a las diez horas cinco minutos**, y se aprueba el siguiente orden del día, modificándose el orden de su tratamiento de conformidad al segundo inciso del Artículo 318 del COOTAD: 1. Comisión General del Comité Pro-Mejoras del Barrio San José y del sector Santa Rosa Centro, de la ciudad de Atuntaqui.- 2. Aprobación del Acta No. 10 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 10 de Marzo de 2016; 3. Conocimiento, análisis y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto relacionado a la Nomenclatura de varias calles de la ciudad de Atuntaqui; 4. Conocimiento, análisis y aprobación en primera discusión de la Primera Reforma al Presupuesto de Ejercicio Fiscal 2016; 5. Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chaltura, de conformidad al Artículo 60 literal n) del COOTAD, para fomentar la integración social y cultural de los habitantes de la parroquia de Chaltura en el marco de las fiestas patronales, por un valor de USD 2.500.00.- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Comisión general del Comité Pro-Mejoras del Barrio San José y del sector Santa Rosa Centro, de la ciudad de Atuntaqui.**- El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se permita el ingreso del Comité Pro-Mejoras del Barrio San José y del sector Santa Rosa Centro, de la ciudad de Atuntaqui.- Secretaría en cumplimiento de la disposición del Señor Alcalde, permite el ingreso del Comité Pro-Mejoras del Barrio San

José y del sector Santa Rosa Centro, de la ciudad de Atuntaqui.- El Señor Alcalde, les da la bienvenida a los representantes de los diferentes sectores del Barrio San José para tratar los asuntos.- El Licenciado Carlos Jijón, Presidente del Barrio San José, que agradece al Señor Alcalde, Señoras y Señores Concejales por la oportunidad y expresa su saludo al Concejo Municipal, representantes de la población de Antonio Ante.- Manifiesta que estos años las administraciones se han olvidado del Barrio; además, las administraciones de nuestro Barrio sólo han figurado; los anteriores directivos nada han realizado; por lo tanto, el Comité Pro Mejoras actual, preocupados por la situación, de los sectores El Rancho, San Francisco de la Comuna, Santa Rosa, La Dolorosa, les manifestamos que tenemos un problema que puede ser solucionado por ustedes; quieren empatar el alcantarillado que se inicia en el Rancho, pasa por San Francisco y está quedado en la calle que va a Santa Rosa de El Moras y se quiere empatar el alcantarillado nuevo con el de Santa Rosa y estamos preocupados por esta situación porque solucionamos a un sector y perjudicamos a otro, porque el alcantarillado de Santa Rosa tiene al menos unos 40 años desde su construcción y es con un tubo de 200mm que ya está colapsado porque viene el alcantarillado incluso de San Luis; el tubo ya está saturado y eso lo conocen los moradores y actualmente solo con la lluvia son afectados.; las personas están empezando a enfermarse y hay posibilidades de una epidemia; nuestro pedido es que para dar paso al nuevo alcantarillado, el de Santa Rosa debe ser cambiado; el tubo ha colapsado y debemos ver al futuro, no menos de 30 años; se debe pensar en tubo de 500mm y pueda darse una solución.- Por ejemplo, desde El Guaján si tenemos un buen alcantarillado lo que no ocurre con Santa Rosa.- El otro proyecto que solicitamos es el de Santa Rosa de El Moras; también ese sector está quedado; tal vez por falta de presupuesto, por falta de gestión y esas personas deben tener la oportunidad de un alcantarillado; también el sector La Dolorosa y San Carlos necesitan su alcantarillado.- En el Presupuesto Participativo de 2015 hubo el proyecto de embaular El Guaján y no se ha hecho nada y no conocemos si se iniciará los trabajos porque cuando llueven se dan los problemas.- Solicitamos nos ayuden a solucionar todos estos problemas; parece que se olvidaron del Barrio San José; en todo el resto de barrios hay obra.- A nombre de la población pedimos se dé prioridad a nuestro Barrio.- El señor Alcalde, señala que el Ingeniero Guillermo Gavilánez, Gerente de la EPAA, puede darnos la información que el caso amerita; en días anteriores se conversó sobre el tema del alcantarillado que además está solicitado.- En uso de la palabra el Ingeniero Guillermo Gavilánez, comparte ciento por ciento lo manifestado por el dirigente; existe un estudio preliminar y para solucionar el primer problema de los 600 metros necesita una inversión de veinte y cinco mil quinientos dólares para adquirir la tubería y para solucionar el tema de Santa Rosa y Ciudadela Gangotena necesito unos cien mil dólares para conectar el sistema de manera adecuada; es urgente porque el Barrio tiene red nueva y el otro tiene una red inadecuada, y en dos meses podría solucionarse el problema.- El señor Alcalde le solicita un informe del caso y saber si hay el financiamiento según el Departamento Financiero.- Interviene el señor Juan Suárez y felicita al señor Alcalde por el trabajo que realiza porque por primera vez mira el alcantarillado en sus calles pero señala que el alcantarillado nuevo no podrá ser empatado con la red antigua de Santa Rosa.- Ningún otro Alcalde se ha preocupado por nuestra salud.- El señor Alcalde señala que al momento de realizar la obra no se conoció el

problema del alcantarillado con menor diámetro en Santa Rosa y la única manera de solucionarlo es cambiar el alcantarillado obsoleto; téngalo por seguro que lo vamos a hacer de manera técnica y con el respectivo financiamiento, según el informe que me presenten.- Nuevamente interviene el señor Suárez y dice que luego de realizada la excavación para el alcantarillado y se dejó mal el camino, ahora las personas que viven por el sector ya no tienen transporte y quienes caminan por ahí están afectados por el polvo; pide reempedrar el camino y concluir lo que falta de empedrado; es el pedido del sector San Francisco.- El señor Alcalde, se complace la presencia y porque se manifiesten estos problemas y explica que se está realizando una planificación estratégica del 2016 al 2019, y uno de los inconvenientes es la no participación ciudadana de varios sectores cuyos dirigentes y las organizaciones no se han presentado para priorizar las obras; se convoca a las reuniones y se van determinando qué obras prioritarias se deben ejecutar dentro del presupuesto de participación ciudadana; las obras no se hacen por voluntad de los Concejales o del Alcalde sino a través del mecanismo de participación ciudadana previsto en la ley y el presupuesto se elabora con la participación ciudadana, de los directivos que se ponen de acuerdo; ahora la participación para estos tres años lo haremos considerando los errores y se tomará en cuenta estas necesidades del Barrio como prioridad uno; ese es nuestro compromiso; en cuanto el empate de los dos alcantarillados, esa obra la vamos a ejecutar.- La otra obra, la del alcantarillado de Santa Rosa tuvimos un inconveniente técnico porque está una parte baja y luego sube porque lo he observado con el equipo técnico y el inconveniente es cómo hacerle subir el nivel.- El Tecnólogo Washington Vera, Dibujante de Servicios Públicos explica la situación y dice existe una alternativa si se conecta unos 150 metros a la calle que va a la Hostería Santa Rosa y añade que tenemos un estudio que facilita la solución.- El Señor Alcalde, pide reunirse luego de la sesión con el Director de Servicios Públicos, incluso las personas presentes podrán acercarse directamente a los funcionarios.- Sobre el embaulado de la acequia El Guaján, el Presidente del Comité Promejoras del Barrio San José pide sea de 600mm para que vaya a desembocar en el sector San Carlos.- El señor Alcalde, informa en cuanto al servicio de buses y señala que tenemos varios inconvenientes con las dos operadoras que tiene el cantón porque existen intereses económicos y actualmente de la compañía Orozcotola se han retirado 2 unidades y no pueden dar el servicio; esto lo puede explicar mejor el señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, Presidente de la Comisión de Tránsito del GADM-AA; sin embargo, conversé con los moradores de La Dolorosa, la Comisión y las operadoras y buscamos una solución; pide al señor Concejal Espinosa información.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón indica que la razón por la que se ha suspendido el servicio en la Ruta Pucará-La Dolorosa es la que indicó el señor Suárez, el camino está en malas condiciones; entonces esperan de nosotros, el Municipio que arregle la vía; la Flota Antaña no tiene esta ruta.- Otro morador interviene para solicitar que cuando se hace un alcantarillado se debe ir por tramos cavando, abriendo la zanja, empatando los tubos y tapando, para evitar lo que pasó y podamos caminar.- Interviene otro morador y tomando en cuenta las palabras del señor Suárez manifiesta su agradecimiento por la obra realizada porque es la primera vez que se ven estos cambios y falta solo el empate; y solicita que los trabajos de EPAA se hagan en los plazos que se establecen de lo contrario se dan contratiempos y ha habido problemas de

salud y nos comprometemos como moradores a colaborar con lo que pidan.- Toma la palabra el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas para señalar que es importante la presencia de los directivos para elaborar el presupuesto con participación ciudadana, porque sí es preocupante ver que en el Presupuesto 2016 no aparece el Barrio y eso depende de la participación de los dirigentes y la ciudadanía porque se va a pensar que el presupuesto solo pasa por la voluntad de los Concejales o el Alcalde, sino por los procesos de participación; lo que si considero, señor Alcalde, es que en los procesos de contratación los términos de referencia, las especificaciones técnicas, deben ser claros, con la compactación adecuada luego de un empedrado, o puede ser que el contratista no cumplió, resultado de lo cual se dan serios problemas.- El señor Alcalde, nuevamente explica que en el próximo proceso de participación ciudadana para elaborar el Presupuesto 2017 que será por el mes de junio deben acercarse sus directivos para la planificación; sin embargo, como es un barrio importante vamos a tomar en cuenta la situación.- El Licenciado Carlos Jijón, se compromete a asistir a las invitaciones de elaboración del presupuesto participativo, que luego de siete años vuelve a ser Presidente del Comité barrial.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, felicita por la presencia de la comisión y da la bienvenida a todos los moradores del Barrio San José y sus diferentes sectores, lo único que exigen son sus derechos del buen vivir que están garantizados en la Constitución de la República del Ecuador, pues esta es la casa del pueblo, nuestra intención es trabajar por cada uno de ustedes; el hecho de su no presencia, en el presupuestos participativos hace que no se les haya tomado en cuenta en los mismos; sin embargo, como lo escucharon al Señor Alcalde, yo estoy segura que es el mismo deseo de todos los compañeros Concejales, haremos todo lo posible para cumplir sus aspiraciones y cumplir con el suma kausay, una vez más bienvenidos a todos.- En uso de la palabra el Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico, quien manifiesta que armar el presupuesto participativo es algo nuevo y se desconoce; muchos municipios no cuentan con un reglamento; nuestro Concejo ya legisló y pueden pedir una copia a la Secretaría; es cuestión de ustedes y para armar el presupuesto participativo estuvimos en todos los barrios; la pregunta es cuánto les corresponde como Barrio y en este caso es necesario estar organizado; el alcantarillado es una obra fundamental.- Tiene la palabra otro morador, el señor José Tapia, que ve con agrado la apertura que se les da y pide que se tome en cuenta la parte alta de San Francisco con el alcantarillado y pone en conocimiento de una fuga de agua en la calle Gangotena desde hace dos meses; de lo que toma nota el señor Gerente de la EPAA; además, señala que presentó un pedido firmado por varios ciudadanos para el alcantarillado que falta en el sector, empedrado y aceras que necesitan.- El Magister Manuel Ayala expresa la felicitación por la obra que se hizo y como representante reciente del sector pide, como prioritario, mediante oficio, dos obras: el reempedrado y el empate de la canalización, y el empedrado de la calle a continuación de la Hostería Santa Rosa Del Moras; ojalá se concrete.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, reitera la bienvenida y le complace que estén unidos como Barrio, que es la base para que se realicen las obras en el presupuesto participativo; la obra urgente es el alcantarillado y en el presupuesto consta que tiene un costo de 112 mil dólares y el recolector de la calle Pichincha y ahora que vamos a revisar la reforma el presupuesto, con el apoyo de mis compañeros, podamos destinar más

recursos pasa solucionar el problema que para mí es emergente.- En uso de la palabra El economista Julio Manosalvas expresa su agradecimiento por las obras que se dan pero solicita que se realice un convenio con el Gobierno Provincial para que se realice un asfaltado incluso para solucionar el problema de transporte.- El señor Alcalde, explica que la competencia del Gobierno Provincial es el sector rural y el barrio es urbano; otro problema es el económico; pero el objetivo es dotar de asfaltado a varias vías y formar un solo anillo que cubra todos estos sectores pero articular el presupuesto, las relaciones están pensadas pero hace falta primero el alcantarillado.- El Licenciado Jijón habla del adoquinado de la continuación de la calle General Enríquez y expresa el agradecimiento por la obra; por otro lado, hace la cordial invitación, que ya recibirán y nos acompañen a las festividades de San José, tanto en el pregón como en la elección de la Reina.- Una moradora señala que la obra de cambio del alcantarillado en Santa Rosa es necesario por los inconvenientes que ha tenido.- Y, finalmente, el representante del sector La Dolorosa, como ya se lo hizo antes, pide la terminación del adoquinado de la calle Río Amazonas para el año 2017 en razón de la población que ahí existe.- El señor Alcalde, confirma la reunión y ese es un compromiso para el próximo año.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, indica a los presentes que estén seguros de que se realizará el alcantarillado.- El señor Alcalde nuevamente les agradece a los diferentes directivos y ciudadanos presentes; esto es participación e informa que el día de ayer se inauguró la Planta de Tratamiento de agua potable en el sector de Pucará de San Roque, como ejemplo de las obras que se están ejecutando.- El señor Rodrigo Villegas agradece la oportunidad porque hemos podido hacer conocer nuestras necesidades.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón explica que, además, lo dicho será tratado en la Comisión de Planificación y Presupuesto.- El Señor Alcalde, agradece la comisión general.- Continuando con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 10 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 10 de Marzo de 2016.-** El señor Alcalde, pone a vuestra consideración el acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- Las Señoras y Señores Concejales manifiestan que no tienen observaciones.- Expresando el señor Alcalde si no hay observaciones **se aprueba por unanimidad el Acta No. 10 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 10 de Marzo de 2016.-** Siguiendo con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto relacionado a la Nomenclatura de varias calles de la ciudad de Atuntaqui.-** El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se proceda con la lectura del Informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto.- Secretaría en cumplimiento de la disposición del Señor Alcalde, **procede con la lectura del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con número de oficio 03-GADM-AA-CPP-2016, de fecha 23 de febrero de 2016.-** Mismo que se encuentra dirigido al Señor Alcalde, con el siguiente texto: De nuestra consideración: En atención al oficio N°. GADM-AA-A-2015-516 de fecha 22 de julio de 2015 y en base al texto del mencionado oficio, informamos a usted, señor Alcalde, que la Comisión de Planificación y Presupuesto nos reunimos en unidad de acto el día 06 de Agosto, para analizar la solicitud de la Federación de Barrios de Atuntaqui, de acuerdo al siguiente detalle: 1) **17/08/2015, 19h00:** Reunión de

trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en el Barrio San Antonio del Rancho, con la presencia del Sr. Remigio Calderón, Presidente de la Federación de Barrios de Atuntaqui, la Sra. María Magdalena Pilataxi, Presidenta del Barrio El Rancho, también la Sra. Rosario Goveo, Sra. Silvia Moreta Secretaria, y numerosos moradores. **Tema:** Socialización de calles.- Además la presencia del Teniente Ishlaney Uribe Zumárraga, Comisario Municipal del GADM-AA, quien socializó la ordenanza que establece las normas de seguridad y convivencia ciudadana, respecto a las personas que expenden y consumen licor en los espacios públicos, las personas presentes manifestaron que esta ordenanza será de beneficio positivo para la ciudadanía del Cantón Antonio Ante.- 2) **06/10/2015, 11H00:** Recorrido de la Comisión de Planificación y Presupuesto al Barrio San José, San Antonio del Rancho, San Francisco, El Cercado, Ciudadela Gangotena, con la presencia de la Sra. María Rosario Imbaquingo, Sr. Darwin Limaico Maldonado, Sra. María Magdalena Pilataxi, Presidenta del Barrio San Antonio del Rancho, Sr. Fernando Cachimuel, Presidente del Barrio El Cercado, Ing. Víctor Hugo Salazar, Presidente del barrio San Francisco. **Tema:** Socializar nombre de calles.- 3) **23/10/2015, 16H00:** Reunión de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto con el Msc. Marco Báez. **Tema:** Nombre de calles de Atuntaqui.- 4) **06/01/2016, 15H00:** Recorrido de la Comisión de Planificación y Presupuesto, al barrio Julio Miguel Aguinaga, al barrio El Cercado, al barrio San Francisco de la Comuna y al barrio San Antonio del Rancho, con la presencia del Sr. Washington Vera, Sr. Jorge Calderón. **Tema:** nombre de calles.- 5) **15/01/2016, 14h30:** Recorrido de la Comisión de Planificación y Presupuesto al barrio San Antonio del Rancho con la presencia del Sr. Remigio Calderón, Presidente de la Federación de barrios de Atuntaqui, Sr. Kevin Obando, Sr. Rosendo Guzmán, Sra. Rosario Imbaquingo y Sra. María Magdalena Pilataxi, Presidenta del barrio San Antonio del Rancho. **Tema:** Nombre de calles.- 6) **20/01/2016, 15H00:** Recorrido de la Comisión de Planificación y Presupuesto al barrio San José, al barrio San Antonio del Rancho y a la Ciudadela Gangotena, con la presencia del Sr. Remigio Calderón, Presidente de la Federación de barrios de Atuntaqui, Sr. Washington Vera, Sra. María Magdalena Pilataxi, Sra. Rosa Limaico, Sr. Feliciano Yambai. **Tema:** Nombre de calles.- 7) **23/01/2016, 18h00:** Reunión de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en el barrio San Antonio del Rancho, con la presencia del Lic. Ernesto Moncayo, Jefe de Participación Ciudadana, Sr. Remigio Calderón, Presidente de la Federación de barrios de Atuntaqui, Sra. María Magdalena Pilataxi, Presidenta y numerosos moradores, donde se socializa y aceptan por unanimidad la información de los nombres definitivos de las calles del barrio San Antonio del Rancho.- El Lic. Ernesto Moncayo, Jefe de Participación Ciudadana del GADM-AA socializó la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Antonio Ante. Además entregó en físico la ordenanza a todos los presentes, indicó también el trabajo positivo del Sr. Alcalde y Señores Concejales del Cantón. Los ciudadanos presentes agradecieron por la visita y la entrega de la ordenanza, para el bienestar, progreso y desarrollo del Cantón.- 8) **23/01/2016, 20H00:** Reunión de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto en el Barrio San José, sector San Carlos, con la presencia del Lic. Ernesto Moncayo Jefe de Participación Ciudadana, Sr. Remigio Calderón Presidente de la Comisión de barrios de Atuntaqui, el Sr. Carlos

Andrade Espinosa, Presidente del sector San Carlos y también la presencia de la Sra. Magola Ponce, Justiniano Vásconez, Carmela Picuasi, Germania Gordón, Rocío Jácome, Byron Córdova, María Cacuango, Gladys Vásconez, Nataly Vásconez, Galo Picuasi, Ceneida Guamán, Carlos Córdova, Jorge Picuasi, Luis Córdova, Jacqueline Medina, Marco Córdova, Walter Córdova, Luz Picuasi, Eliza Picuasi, y Sra. Teresa Goveo.- Después de socializar, la Comisión, el Presidente de la Federación de barrios, el Presidente del sector San Carlos y numerosos moradores deciden nombrar a la calle “7 de Abril” y la otra calle el nombre “Las Magnolias”. Además solicitan que el nombre de la calle “Las Vertientes” se respete porque ya se le conoce con ese nombre desde hace muchos años.- 9) **26/01/2016, 11h45:** Reunión de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto con la presencia del Sr. Patricio Vásquez, Sr. Marco Vega, Presidente del GAD parroquial de Chaltura, Sr. Remigio Calderón, Presidente de la Federación de Barrios de Atuntaqui y Tecnólogo Washington Vera, a quienes se les pone en consideración los nombres de las siguientes calles: Nueva Vida, La Pradera, Flor Marina, Campo Alegre, Vistahermosa y luego de un análisis se llega a un acuerdo para que lleven los nombres de las calles anteriormente citadas. **Tema:** Socialización nombre de calles.- 10) **26/01/2016, 12h30:** Recorrido de la Comisión de Planificación y Presupuesto por diferentes calles de la parroquia de Chaltura, con la presencia del Sr. Remigio Calderón, Presidente de la Federación de Barrios de Atuntaqui y Tecnólogo Washington Vera. **Tema:** Nombre de calles.- 11) **02/02/2016, 15:H15** Recorrido de la Comisión de Planificación y Presupuesto al Cercado y la Ciudadela Gangotena, además a Chaltura donde se conversa con el señor Segundo Cachimuel Terán, Sra. Rosa Terán, con la presencia del Tecnólogo Washington Vera y Sr. Kevin Obando. **TEMA:** Nombre de calles.- 12) **11/02/2016 12H20** Reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con la presencia del Sr. Marco Vega, Presidente del GAD Parroquial de Chaltura, quien está de acuerdo y se ratifica con el nombre de las calles: Nueva Vida, Flor Marina, Las Dalias, Campo Alegre, Vistahermosa y La Pradera en la parroquia de Chaltura. **TEMA:** Nombre de calles.- 13) **18/02/2016, 16:H00** Reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con el Msc. Marcos Báez, quien nos ayuda con los mapas correspondientes de las diferentes calles para un mejor criterio al respecto, también adjuntamos biografía del Dr. Fabio Trujillo Andrade, certificación del Lic. Ernesto Moncayo Jefe de Participación Ciudadana y firmas de respaldo.- Luego de las inspecciones, análisis y socialización realizada, la Comisión sugiere los nombres de la siguiente manera: 1. CALLE LAS VERTIENTES.- Inicia en la Calle Río Amazonas (referencia estadio de San José), con dirección hacia el sur y atraviesa la calle General Enríquez hasta la calle 7 de Abril y proyección.- 2. CALLE 7 DE ABRIL.- Inicia en la calle Armonía, con dirección al oriente proyección y con dirección al occidente, atraviesa la proyección de la calle El Retorno, continúa y atraviesa la calle Las Vertientes, continúa y atraviesa la calle Primavera, continúa y atraviesa la calle El Progreso y continúa hasta la calle “Las Magnolias” y proyección.- 3. CALLE LAS MAGNOLIAS.- Inicia en la calle 7 de Abril, con dirección al sur-proyección y con dirección al norte hasta la calle Río Amazonas y proyección.- 4. CALLE SANTA ROSA.- Inicia en la calle Río Amazonas con dirección hacia el norte (referencia Estadio del barrio San José), atraviesa el barrio Santa Rosa, el barrio San Francisco de la Comuna, el barrio San Antonio del Rancho hasta la mina de

propiedad del Sr. Raúl Encalada.- 5. CALLE DR. FABIO TRUJILLO ANDRADE.- Inicia en la avenida Julio Miguel Aguinaga con dirección al occidente atraviesa el barrio el Cercado (canchas del Cercado) continúa y atraviesa la calle Santa Rosa (barrio San Francisco de la Comuna) y continúa hasta la propiedad del Sr. Rafael Pérez. (Con dirección al oriente no hay proyección, porque inicia en la Av. Julio Miguel Aguinaga la calle Germán Martínez que atraviesa la Av. Luis Leoro Franco, la panamericana hasta el carretero antiguo).- 6. CALLE EL ROSARIO.- Inicia en la calle Santa Rosa con dirección hacia el occidente hasta el final.- 7. CALLE 8 DE DICIEMBRE.- Inicia en la calle Santa Rosa con dirección al occidente proyección, y con dirección hacia el oriente atraviesa la calle Juan Pablo II, continúa y atraviesa la calle 6 de Febrero, continua y atraviesa la calle Maruja Obando y continúa hasta la calle Nueva Vida.- 8. CALLE SAN ANTONIO.- Inicia en la calle 8 de Diciembre con dirección al Norte hasta su finalización.- 9. CALLE LOS CIPRESES.- Inicia en la calle 8 de Diciembre con dirección hacia el sur.- 10. CALLE BALCÓN DE LOS ANDES.- Inicia en la 8 de Diciembre con dirección hacia el norte.- 11. CALLE VILLAHERMOSA.- Inicia en la 8 de Diciembre con dirección hacia el sur.- 12. CALLE BELLA TIERRA.- Inicia en la calle Santa Rosa con dirección hacia el oriente – proyección y con dirección hacia el occidente hasta su finalización.- 13. CALLE FLOR DE LUNA.- Inicia en la calle Santa Rosa con dirección al oriente-proyección y con dirección hacia el occidente hasta su finalización.- 14. CALLE LA PRADERA.- Inicia en la calle Cornelio Velasco, con dirección hacia el occidente, pasa por la calle Nueva Vida, por la Granja Experimental La Pradera, pasa por el Club Hípico (Buena Vista) y continúa hasta su finalización en la granja El Cóndor.- 15. CALLE NUEVA VIDA.- Inicia en la calle 8 de Diciembre, con dirección hacia el sur proyección y con dirección hacia el norte hasta la calle La Pradera y proyección.- 16. CALLE VISTAHERMOSA.- Inicia en la calle Nueva Vida con dirección hacia el oriente, luego hacia el norte hasta llegar a la calle La Pradera.- 17. CALLE CAMPO ALEGRE.- Inicia en la calle Vistahermosa con dirección al norte-proyección y con dirección hacia el sur hasta la calle Flor Marina y proyección.- 18. CALLE FLOR MARINA.- Inicia en la calle Nueva vida con dirección al oriente hasta la calle Campo Alegre y proyección.- 19. CALLE LAS DALIAS.- Inicia en la calle Flor Marina con dirección hacia el norte hasta los 80 metros y proyección hasta la calle Vistahermosa-proyección.- 20. CALLE LA VICTORIA.- Inicia en la calle Dr. Fabio Trujillo Andrade, con dirección hacia el sur hasta los 150 metros y proyección, con dirección al norte proyección.- (Referencia a 300 metros de las canchas del Cercado).- En tal virtud recomendamos a Usted señor Alcalde, se digne poner en conocimiento del Concejo en Pleno, para su análisis y aprobación.- **Firman:** Doctor Joaquín Paredes Jijón, **Concejal, Presidente de la Comisión;** Señor Carlos Espinosa Calderón y Señora Nancy Domínguez Buitrón, **Concejales, Miembros de la Comisión.**- El señor Alcalde, expresa su felicitación a toda la Comisión de Planificación y Presupuesto porque ha realizado un trabajo exhaustivo y esta participación en los diferentes sectores es bien vista, se está poniendo los nombres en las calles nuevas, es muy valioso para la organización territorial, y una vez que se ha procedido con la lectura del Informe pone a consideración de las Señoras y Señores Concejales la aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.- El Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes, Vicealcalde, se dirige al Concejo



Municipal, al Doctor Atahualpa Sánchez, gracias por su presencia, su trabajo siempre ha sido positivo y bienvenido; también solicité por intermedio de la Abogada María Esther Espinosa Prado, Secretaria General del Concejo nos acompañen con la presencia en la Sesión del Concejo del Arquitecto Arturo Valverde, Magister Marcos Báez e Ingeniero Francisco Arteaga, para tratar el tema de la nomenclatura de las calles porque es importante para el cantón, es una obra emblemática y bien vista por la ciudadanía; su identificación de la presente administración 2014-2019 a través de un rótulo va a ser bien vista y también porque la gente necesita la información; para mí es un gusto trabajar con la Comisión y hacer este tipo de trabajo; pero en cambio yo me veo un poco que no tengo el respaldo porque no hay el rótulo, entonces yo veo que algunos mapas están con unos nombres y el mismo mapa en otra ocasión sale con otros nombres y también lo he revisado por Internet, esa es una situación que no me gusta y si nosotros ponemos los nombres ahora, a futuro vendrá una administración, como le ven sin rótulo y por desconocimiento no porque quieren hacer daño ya le cambian de nombre, es lo que ha estado pasando anteriormente, si nosotros tenemos esa voluntad para ese estímulo, los Concejales también para seguir haciendo para otorgar ese nombre, pide al Arquitecto Arturo Valverde, Director de Planificación Territorial que quede plasmado los nombres en el documento y también en las calles; caso contrario, el trabajo es un en vano; pide designar una persona a nivel del Municipio para que se haga cargo exclusivamente para que esté pendiente de nomenclatura de calles aprobadas por el Concejo Municipal; el Informe de la Comisión está sustentado por las solicitudes, mapas, biografía, firmas de respaldo y la certificación de Participación Ciudadana, el proceso está realizado legalmente y se ha socializado; para mí es un gusto hacer este tipo de trabajo a pesar de que es bien duro, me gusta hacer, lo voy a seguir haciendo pero si tengo el respaldo de que deben estar los rótulos en las calles.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, señala que los nombres de las calles para la Comisión y creo que para todos es muy importante; por eso, nos hemos puesto manos a la obra por el pedido de la gente y porque también es justo que todas las calles tengan nombres, reiterar el compromiso de que hay que poner los nombres, los rótulos; tenemos un presupuesto, el año 2015 estuvo asignado USD 8.000.00 y este año es de USD 50.000.00, quisiera que este tema se lo haga lo más pronto posible, como lo manifestó el Señor Vicealcalde hay calles que se han puesto nombres, hemos verificado que hay nombres que han puesto hace quince años pero que realmente no está plasmado informáticamente peor físicamente, reiterar el compromiso de nosotros como Concejo Municipal en que sí ya se está resolviendo el nombre de las calles, se les está prometiendo a la gente con los nombres, pero si no tiene la identificación para ellos igual de nada sirve; tiene que estar plasmado tanto en Planificación, Sistemas y en los mapas con los nombres de las calles.- La Abogada Romelia Lomas Placencia, felicita a la Comisión por el trabajo realizado, y no solamente aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, y que no quede la aprobación únicamente en palabras ni en los libros escritos, tiene que hacerse realidad y físicamente estar ya puestos los nombres en cada una de las calles; también he observado que existe la petición del Presidente de la Federación de Barrios y de los moradores de los mismos, sugiriendo nombres como es el caso del compañero ex Concejala Doctor Fabio Trujillo, bienvenida la sugerencia, y debe quedar plasmado su nombre en reconocimiento a su labor

desplegada.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, expresa estar totalmente de acuerdo con el pedido que han hecho los compañeros de la Comisión y también de la compañera Romelita Lomas, en que se cristalicen los nombres de las calles.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, manifiesta cómo no estar de acuerdo con lo antes dicho por los compañeros y me parece muy importante la presencia de Planificación y de sistemas para que esto pueda llevarse adelante, no sé si tienen serios inconvenientes para poder hacer ese trabajo, sí es preocupante que se hayan puesto nombres de calles en el año anterior y en los catastros aún no consten algunas de ellas; peor en la parte física que eso ya es más, pienso yo Señor Alcalde de la voluntad política de hacer un contrato, la consultoría y poner; la parte técnica también es fundamental para que cada uno de los ciudadanos sepa que su calle ya tiene nombre y en función de ello se vaya difundiendo el nombre y el trabajo que hace la Comisión y el Concejo vaya dando el fruto que se espera, que toda la ciudadanía conozca que esas calles ya tienen nombre y más aún cuando el trabajo de la Comisión está respaldado por una serie de documentación que es lo más importante, independientemente del nombre que se puso a la calle, considero yo que son los más acertados, más aún cuando se habla del Doctor Trujillo, que fue una persona de gran valía en el territorio; sin embargo, existen documentos de respaldo en el Informe de la Comisión como el mismo Jefe de Participación Ciudadana que certifica que se hizo todo el proceso, al Concejo nos queda aprobar el informe y empujar de forma administrativa para que se vaya plasmando en los documentos técnicos.- La Tecnóloga Nubia Guevara, Técnica en Sistemas en su intervención hace una aclaración: el proceso de ingresos de nombres, predios, calles está a cargo de la Jefatura de Avalúos y Catastros no de Sistemas, todo lo que tiene que ver a nomenclatura no ingresamos; en Avalúos y Catastros dibujan, ponen nombres, ellos son la base en cuanto es catastro urbano y rural, nosotros como Sistemas solo ponemos a disposición el sistema y la base de datos estamos al pendiente de que todo esté funcionando como debe ser; quienes gestionan la información y todo lo que se puede ver en el sistema es elaborado por Avalúos y Catastros.- El Arquitecto Arturo Valverde, Director de Planificación señala en relación a la nomenclatura, ustedes tienen conocimiento que para el presupuesto de 2016 ya está establecido el proyecto de nomenclatura, mismo que consiste en poner los nombres a todas las calles; de igual manera, hay que poner los nombres y números a todas las casas, predios; en Planificación se está realizando el barrido de todas las calles que no tienen nombres, para que el Concejo nos ayude con los nombres para realizar el proyecto integral; el año anterior se nos informó unos nombres, esos nombres ya están ingresados en el sistema de Avalúos y Catastros, simplemente lo que tenemos que hacer es que el Concejo apruebe y nosotros ya poner los nombres en las calles que han decidido.- El Señor Alcalde, pregunta en cuanto al proyecto de nomenclatura para poder asumir esta responsabilidad de la ejecución, queremos el documento para dar el visto bueno.- Informando el Arquitecto Valverde que el proyecto está para realizarse en el segundo cuatrimestre.- Señalando el Señor Alcalde, que está presupuestado, en el segundo cuatrimestre se haría la gestión para que se empiece con el proyecto de nomenclatura de calles en el cantón.- El Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón Vicealcalde hace hincapié que ha solicitado la presencia de Planificación y Sistemas con el fin de conversar y hacer mejor las cosas, porque siempre ha habido el cambio de calles las que han estado

puestas y también en el sistema aparece de esa manera, hace la entrega de una copia del Informe de la Comisión al Arquitecto Arturo Valverde, Director de Planificación Territorial para que nos ayude con el ingreso luego pase a Avalúos y Catastros y posteriormente a Sistemas, son veinte calles a las cuales se les ha otorgado los nombres, agradece a todas las personas que le han ayuda en este informe, vamos a seguir trabajando, quiero que nos ayuden con el rótulo porque es una obra muy importante para el cantón Antonio Ante.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón pregunta en qué tiempo se ingresan las calles, cuánto tarda en que ya esté plasmado.- La Tecnóloga Nubia Guevara, informa que las calles enseguida, lo que yo le veo un poco más largo porque los compañeros de Avalúos y Catastros tendrían que ingresar de nuevo la nomenclatura de cada predio, son veinte y cuatro mil predios entre urbanos y rurales, lo que sería ingresar veinte y cuatro mil registros.- Informando el Magister Marcos Báez, Técnico de Planificación, como está sectorizado las calles es mucho más sencillo.- El Señor Alcalde, solicita que la nomenclatura de las casas se siga la nomenclatura mundial que es de fácil identificación de las casas.- Señalando el Arquitecto Valverde, el nombre de las calles es inmediato, la nomenclatura de los predios es largo; además, informa que antes de que se inicie el proceso de contratación vamos a poner un ejemplo de cómo va a quedar la nomenclatura vial y la nomenclatura de casas para que tengan conocimiento del sistema y se den cuenta la facilidad que debe existir para la orientación de las calles.- Preguntando nuevamente la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, en qué tiempo se haría este trabajo para no estar tras a tras.- Informando el Arquitecto Valverde, en el segundo cuatrimestre y les vamos a dar a conocer los nombres de las calles para que la Comisión nos ayude a poner los nombres y empezar todo el proceso de nomenclatura con los nombres que pongan y de ahí empezamos a ubicar predio por predio la numeración, este trabajo está establecido hacer en cuatro meses.- El Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde manifiesta que el nombre de calles es una cosa y la identificación de predios es otra cosa, lo que yo estoy haciendo es la entrega de los nombres de las calles para que ahí en el Departamento de Planificación Territorial, ya se anote el nombre de la calle para que no se pierda a futuro, esa es la parte fundamental.- El Señor Alcalde, señala que lo básico es poner el nombre de las calles, que esté señalizada la ciudad, el rótulo de los predios es aparte.- Interviene nuevamente el Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde que en el rótulo va el nombre de la calle; además la Comisión ya ha puesto más de sesenta nombres de calles y hace año y medio y hasta ahora no existe; no hay necesidad de poner en cada cuadra se puede poner al inicio, a la mitad y al final los rótulos, pero ya se identifica porque a futuro dicen no hay nombre y cambian de nombre.- El Señor Alcalde, tomando en consideración este pedido, solicita al Arquitecto Valverde se busque un mecanismo para poner los nombres nuevos de las calles que ya está resuelto y después sería una segunda fase completar donde las calles ya tienen los nombres ir completando lo que no está físicamente puesto el rótulo.- Informando el Arquitecto Valverde que presentaría el diseño con el compromiso de que lo aprueben.- El Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, manifiesta que en este informe se detallan personas a quienes se debe informar con la Resolución que va a aprobar el Concejo Municipal: al Señor Carlos Andrade Espinosa, Presidente del sector San Carlos; Señora María Magdalena Pilataxi, Presidenta

del Barrio San Antonio del Rancho: Señor Marco Vega, Presidente del GAD Parroquial Rural de Chaltura; Planificación Territorial, Avalúos y Catastros, Sistemas, Federación de Barrios y Participación Ciudadana; Señor Jaime Pita Herrera, Barrio El Cercado.- El Señor Alcalde, una vez concluido el debate propone a las Señoras y Señores Concejales se lo apruebe por unanimidad el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.- La Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, solicita que se apruebe el informe y se ejecute la Resolución en el menor tiempo posible.- Las Señoras y Señores Concejales aprueban por unanimidad el Informe de la Comisión.- En consecuencia el **Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 23 de Febrero de 2016; además, se resuelve otorgar la Nomenclatura de varias calles de la ciudad de Atuntaqui en el siguiente orden:**

- 1. CALLE LAS VERTIENTES.-** Inicia en la Calle Río Amazonas (referencia estadio de San José), con dirección hacia el sur y atraviesa la calle General Enríquez hasta la calle 7 de Abril y proyección.-
- 2. CALLE 7 DE ABRIL.-** Inicia en la calle Armonía, con dirección al oriente proyección y con dirección al occidente, atraviesa la proyección de la calle El Retorno, continúa y atraviesa la calle Las Vertientes, continúa y atraviesa la calle Primavera, continúa y atraviesa la calle El Progreso y continúa hasta la calle “Las Magnolias” y proyección.-
- 3. CALLE LAS MAGNOLIAS.-** Inicia en la calle 7 de Abril, con dirección al sur-proyección y con dirección al norte hasta la calle Río Amazonas y proyección.-
- 4. CALLE SANTA ROSA.-** Inicia en la calle Río Amazonas con dirección hacia el norte (referencia Estadio del barrio San José), atraviesa el barrio Santa Rosa, el barrio San Francisco de la Comuna, el barrio San Antonio del Rancho hasta la mina de propiedad del Sr. Raúl Encalada.-
- 5. CALLE DR. FABIO TRUJILLO ANDRADE.-** Inicia en la avenida Julio Miguel Aguinaga con dirección al occidente atraviesa el barrio el Cercado (canchas del Cercado) continúa y atraviesa la calle Santa Rosa (barrio San Francisco de la Comuna) y continúa hasta la propiedad del Sr. Rafael Pérez. (Con dirección al oriente no hay proyección, porque inicia en la Av. Julio Miguel Aguinaga la calle Germán Martínez que atraviesa la Av. Luis Leoro Franco, la panamericana hasta el carretero antiguo).-
- 6. CALLE EL ROSARIO.-** Inicia en la calle Santa Rosa con dirección hacia el occidente hasta el final.-
- 7. CALLE 8 DE DICIEMBRE.-** Inicia en la calle Santa Rosa con dirección al occidente proyección, y con dirección hacia el oriente atraviesa la calle Juan Pablo II, continúa y atraviesa la calle 6 de Febrero, continúa y atraviesa la calle Maruja Obando y continúa hasta la calle Nueva Vida.-
- 8. CALLE SAN ANTONIO.-** Inicia en la calle 8 de Diciembre con dirección al Norte hasta su finalización.-
- 9. CALLE LOS CIPRESES.-** Inicia en la calle 8 de Diciembre con dirección hacia el sur.-
- 10. CALLE BALCÓN DE LOS ANDES.-** Inicia en la 8 de Diciembre con dirección hacia el norte.-
- 11. CALLE VILLAHERMOSA.-** Inicia en la 8 de Diciembre con dirección hacia el sur.-
- 12. CALLE BELLA TIERRA.-** Inicia en la calle Santa Rosa con dirección hacia el oriente – proyección y con dirección hacia el occidente hasta su finalización.-
- 13. CALLE FLOR DE LUNA.-** Inicia en la calle Santa Rosa con dirección al oriente-proyección y con dirección hacia el occidente hasta su finalización.-
- 14. CALLE LA PRADERA.-** Inicia en la calle Cornelio Velasco,

con dirección hacia el occidente, pasa por la calle Nueva Vida, por la Granja Experimental La Pradera, pasa por el Club Hípico (Buena Vista) y continúa hasta su finalización en la granja El Cóndor.- 15. CALLE NUEVA VIDA.- Inicia en la calle 8 de Diciembre, con dirección hacia el sur proyección y con dirección hacia el norte hasta la calle La Pradera y proyección.- 16. CALLE VISTAHERMOSA.- Inicia en la calle Nueva Vida con dirección hacia el oriente, luego hacia el norte hasta llegar a la calle La Pradera.- 17. CALLE CAMPO ALEGRE.- Inicia en la calle Vistahermosa con dirección al norte-proyección y con dirección hacia el sur hasta la calle Flor Marina y proyección.- 18. CALLE FLOR MARINA.- Inicia en la calle Nueva vida con dirección al oriente hasta la calle Campo Alegre y proyección.- 19. CALLE LAS DALIAS.- Inicia en la calle Flor Marina con dirección hacia el norte hasta los 80 metros y proyección hasta la calle Vistahermosa-proyección.- 20. CALLE LA VICTORIA.- Inicia en la calle Dr. Fabio Trujillo Andrade, con dirección hacia el sur hasta los 150 metros y proyección, con dirección al norte proyección.- (Referencia a 300 metros de las canchas del Cercado).- Además, se corra traslado con la presente Resolución a la Dirección de Planificación Territorial con copia a la Jefatura de Avalúos y Catastros para el registro y señalética correspondiente, Sistemas, Jefatura de Participación Ciudadana, Federación de Barrios de Atuntaqui; Señor Carlos Andrade Espinosa, Presidente del sector San Carlos; Señora María Magdalena Pilataxi, Presidenta del Barrio San Antonio del Rancho; Señor Marco Vega, Presidente del GAD Parroquial Rural de Chaltura; Señor Jaime Pita Herrera, Barrio El Cercado.- Continuando con el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y aprobación en primera discusión de la Primera Reforma al Presupuesto de Ejercicio Fiscal 2016.-** El señor Alcalde, concede el uso de la palabra al Economista Gerson Amaya, Director Financiero, para que proceda a realizar una exposición sucinta a la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2016.- El Economista Gerson Amaya, Director Financiero procede a realizar una exposición al Informe emitido mediante Memorando MAA-DF-2016-143-ST, de fecha 10 de marzo de 2016, mismo que se encuentra dirigido al señor Alcalde, con el siguiente texto:

Por medio del presente, remito a usted el siguiente informe referente a la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2016:

#### **A.- BASE LEGAL QUE FUNDAMENTA LA REFORMA:**

La Primera Reforma al Presupuesto del Año 2016, se basa en las siguientes disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que cito en forma textual:

1. Art. 255 Reforma Presupuestaria.- “Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, **suplementos** y reducciones de créditos”

2. Art. 259.- Otorgamiento de Suplementos de Créditos.- “Los suplementos de crédito se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y **créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto**”.

Párrafo tercero, literal c), “Que se **creen nuevas fuentes de ingreso** o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero”

3. Art. 260.- Solicitud.- “Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, **salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera**”. (Lo resaltado y subrayado es mío).

Así como, en las Normas Técnicas de Presupuesto actualizadas al 27 de agosto del 2010, que cito a continuación:

4. 2.4.3.1 Definición.- “Se consideran reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que **alteren los techos asignados**, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquier otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria”.
5. 2.4.3.2.1 Aumentos y rebajas de créditos.- “Se refieren a aquellas que se produzcan como resultado de cambios en **los ingresos** y gastos del presupuesto y que **alteren el techo** del Presupuesto General del Estado aprobado por el Congreso Nacional”.
6. 2.4.3.6.6 Reformas presupuestarias de empresas públicas y **gobiernos seccionales**.- Las modificaciones a este tipo de presupuestos se harán de conformidad a lo establecido en las leyes de creación o en las disposiciones que para el efecto establezca la máxima instancia institucional”. (Lo subrayado y resaltado es mío).

Finalmente el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que cito a continuación:

7. Art. 108.- Obligación de incluir recursos.- **Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social. (Lo resaltado y subrayado es mío).

## **B.- ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA REFORMA:**

Esta reforma es necesaria a fin de incluir en el Presupuesto vigente, los siguientes suplementos de crédito no considerados en el presupuesto inicial, y cuya ejecución es **emergente**.

1. Se incrementa el valor de \$1'028,141.69, a la partida denominada *Del Gobierno Central* correspondiente a las transferencias del mes de noviembre y diciembre de 2015.
2. Se crea la partida 28.01.02 *De Entidades Autónomas y Descentralizadas* con una asignación de \$23,470.96.
3. Se incrementa el valor de \$86,143.16, a la partida denominada *De Empresas Públicas*, correspondiente a las cuotas de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015, del crédito 11756 con el Banco de Desarrollo del proyecto "Construcción del mejoramiento del sistema de agua potable para las parroquias San Roque, Natabuela, Chaltura, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura"
4. De acuerdo al convenio de financiamiento no reembolsable para la ejecución del proyecto de desarrollo FIE 12-121 "Sistema integral para la dotación de agua potable a las Comunidades Orientales del cantón Antonio Ante", se hace una disminución de \$477,493.36, a la partida denominada *FIE (proyecto agua parroquias orientales)*, ya que el GAD recibió estos recursos en el año 2015.
5. El saldo de caja bancos al 31 de diciembre de 2015 se cierra en \$3'722,398.82 (restando Garantías por construcciones), por lo tanto se hace una reducción de \$858,513.27
6. Referente al Reintegro del IVA partida 2.8.10.02 denominada *Del presupuesto General del estado a Gobiernos Autónomos descentralizados Municipales* se incrementa el valor de \$75,951.73
7. En la partida denominada *Cuentas por Cobrar de Impuestos Vencidos* se incrementa el valor de \$127,012.20
8. Se incrementa el valor de \$202,447.54 y \$103,114.03 a las partidas *De anticipos por Devengar de Ejercicios anteriores de GADS y Empresas Públicas – Bienes y/o Servicios y De anticipos por Devengar de Ejercicios anteriores de GADS y Empresas Públicas – Construcción de Obras* respectivamente.

**C.- DEMOSTRACIÓN DE LA VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA REFORMA:**

Esta reforma es viable y permite incrementar el presupuesto vigente en \$310,274.68 (Trescientos diez mil doscientos setenta y cuatro con 68/100 Dólares de los Estados Unidos de América); totalizando el monto de \$20'061,930.43 (Veinte millones sesenta y un mil novecientos treinta con 43/100 Dólares de los Estados Unidos de América) tanto en ingresos como en gastos.

Los suplementos de crédito indicados, aumentan el techo presupuestado de los siguientes programas:

- Administración General \$59,228.96
- Dirección Administrativa en \$63,797.85
- Dirección Financiera en \$6,826.40
- Gestión del Desarrollo \$29,842.38
- Obras y Servicios de Interés Cantonal \$150,579.08

**D.- AFECTACIÓN A LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA CUATRIMESTRAL VIGENTE:**

La presente reforma afecta a la programación cuatrimestral vigente, ya que la ejecución debe realizarse éste y el próximo cuatrimestre, a fin de cumplir con los compromisos asumidos.

**E.- RECOMENDACIONES PARA SU EXPEDICIÓN:**

Considerando que los suplementos de crédito para nuevos servicios no considerados en el presupuesto inicial incorporados en la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2016, cumplen con las disposiciones del COOTAD, COPFP y Normas Técnicas de Presupuesto actualizadas al 11 de octubre de 2011 y con la finalidad de cumplir los plazos de ejecución del presupuesto, solicito *se sirva requerir al Concejo Municipal la aprobación del Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que contiene la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2.016.*

f.) Economista Gerson Amaya Taboada

**DIRECTOR FINANCIERO**

El Señor Director Financiero continúa con su exposición, en el documento está el resumen de ingresos y egresos; es decir, cómo está el presupuesto del ejercicio económico del año 2016, en el detalle de ingresos se puede observar las partidas que están siendo modificadas, por ejemplo en la partida 28.01.01 del Gobierno Central tenemos una asignación que aprobó el Concejo de USD 5.583.059.33, a esa partida se incrementa USD 1.028.141.69, como justifico en el informe es las transferencias que dejó de percibir por parte del Gobierno Central por la situación económica que todos conocemos, pero este dinero hay que visibilizarle en el presupuesto de este año, obligatoriamente este dinero tiene que constar dentro del presupuesto 2016; señala la partida FÍE 28.03.01.01, que pertenece al proyecto agua potable de las parroquias orientales por un valor de USD 480.204.23, en el mes de octubre de 2015 se presentó el presupuesto, pero a finales de noviembre ya vino ese valor; por lo tanto, está considerado dentro del presupuesto del año fiscal 2015, por lo que se debe reducir USD 477.000.00 porque este dinero ya está contemplado en el saldo de la partida; la partida del IVA cuya denominación del Presupuesto General del Estado Gobiernos Autónomos Descentralizados se le incrementa en USD 75.951.73, este es el detalle del presupuesto de ingresos.- La asignación inicial del año 2016 es de USD 19.751.655.75 y termino con un presupuesto codificado de USD 20.061.930.43; en Suplementos de Crédito si resto USD 1.646.281.31, con esta reducción hay un saldo a favor de USD 310.274.68 valor a distribuirse en el gasto; el gasto está distribuido en la



columna de Incremento, los USD 310.274.68 tiene que reflejarse para que el presupuesto tenga un equilibrio tanto en ingresos como en egresos; este valor sería los gastos que se incrementan en el presupuesto de este año; por lo tanto, es una reforma al presupuesto porque la asignación inicial se incrementa en un monto de USD 310.274.68; el detalle de gastos se ha considerado así: Programa Administración General, Energía Eléctrica se incrementa USD. 35.000.00 que hace referencia al convenio suscrito entre el GADM y la Empresa Pública SERMAA, se prevé que al final del año se tiene que gastar USD 35.000.00.- Señalando la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón que el total que se va a pagar por concepto de energía eléctrica es de USD 49.996.00.- Informando el Economista Gerson Amaya que sí, todo lo que está el codificado es la asignación final.- En relación a Difusión, Información y Publicidad existe una asignación inicial de USD 134.400.00 y se le incrementa en USD 19.936.00 porque son compromisos que viene en camino desde el año anterior; por lo tanto, esos saldos no se contemplaron en el presupuesto que se aprobó; por ejemplo USD 14.000.00 que tienen que ver con el proyecto de Difusión, Gestión Municipal y USD 5.936.00 que tienen que ver con publicación; si estos fondos se hubiesen incluido dentro del presupuesto del año 2015 no sería necesario incluir estos valores, pero como no se incluyeron amerita hacer esta reforma en las partidas constantes en el detalle de gastos.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, consulta si por alguna circunstancia no había estos USD 310.000.00 de dónde se iba a pagar eso?.- Señalando el Economista Gerson Amaya si no estaba contemplado y estaban ya esos compromisos en camino, hay que hacer una reforma de reducción de crédito; es decir, de dejar de hacer algo porque es emergente para poder pagar.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón manifiesta que en Difusión tenemos un presupuesto alto de USD 134.400.00 más USD 19.936.00 nos da un total de USD 154.000.00.- Informando el Economista Amaya, si estos USD 19.936.00 hubiese liquidado el año anterior, ojo que no son fondos del año 2016; la asignación es de USD 134.400.00, esto es un saldo que viene del año anterior que no se contempló en el presupuesto, sí hablaríamos de la totalidad de la asignación codificada, yo daría a entender que el Municipio va a gastar en USD 154.000.00 cosa que no es así; estoy puntualizando USD 224.400.00 sería con recursos del año 2016 y la reforma que lo estoy realizando es con un saldo que viene del detalle de ingresos desde el año 2015, estos fondos que se hubiesen utilizado para pagar actividades o proyectos del año 2016 es diferente; en cuanto a la partida de vestuario y prendas de protección quedó un trámite pendiente de vestuario respecto a lo que es Imagen Corporativo que se lo hizo a través de la Dirección Administrativa, hay algo pendiente de USD 4.292.00 que eso se contempló el año anterior; eso como ya está en camino hay que visibilizar, por qué porque si esto no le pongo no voy a poder pagar.- En cuanto a la partida de Equipos de Sistemas Informáticos, existe a finales de diciembre ya documentos donde se adquiere equipos por un monto de USD 63.769.73.- En el Subprograma de Tesorería por un valor de USD 6.826.40, es una factura que estaba en el año anterior y la misma no se comunicó a Contabilidad, como nosotros pagamos al Instituto Geográfico Militar, a ellos les pagamos por anticipado hasta que nos envíen la factura, es sector público tienen preferencia; mientras del I.G.M., no envíe la factura yo le considero como anticipo, como esa factura vino al Municipio y la persona que estaba encargada, ejemplo de Tesorería no entregó esa

factura no se cerró el anticipo; por lo tanto, tengo que visibilizar contablemente dentro del presupuesto 2016 y recién este año le voy a cerrar ese anticipo que tengo pendiente; si pago ahorita con el dinero esta asignación me voy a quedar sin USD 6.826.40 por lo que se va a ver afectado, se haría un movimiento contable.- En el Subprograma Turismo, Cultura, Seguridad y Deportes, está considerado el equipamiento y vestuario de seguridad industrial para los señores Bomberos, existe documentación que respalda los movimientos que estamos realizando y es emergente; lo que estaba contemplado en el 2015 lo contemplo en el 2016, y aquí está Remuneraciones Unificadas, existe el Supervisor de los Bomberos que es el Señor Guandinango, existe un documento y de acuerdo a la ordenanza hay un incremento en el Grado, por tanto hay que pagarle USD 1.200.00 mensuales, revisada la ordenanza contempla que dados estos casos la Dirección Financiera tendrá que realizar una reforma emergente y está contemplado, si no es emergente no hay inconveniente ya depende del Concejo Municipal.- Dentro de Obras y Servicios de Interés Cantonal existe un incremento en la partida; de igual manera, de lo que queda pendiente del año anterior con un saldo de USD 49.622.87 de la partida Actividades Culturales, dentro de este saldo consta Bailo Terapia USD 8.064.00; Banda USD 21.233.40; contrato diciembre turístico, USD 36.756.00; y USD 15.000.00 de deportes.- Informa del dinero que el Concejo aprobó referente a tránsito; el año anterior en Obras y Servicios de Interés Cantonal, la Dirección Financiera abrió una partida para la Competencia de Tránsito y quedaron saldos que corresponden a estas dos partidas, de Insumos, Bienes y Materiales que creamos y tiene una asignación de cero por USD 18.410.94 y esta partida le pusimos como obras complementarias pero hace referencia a Tránsito por USD 27.546.62, cuánto nos quedó de tránsito la suma de estos dos valores que aproximadamente supera los USD 45.000.00, lo que hacemos es visibilizar estos valores dentro de esta partida, porque esos dineros nos vinieron de lo que teníamos en su momento la competencia de Tránsito del Gobierno Central de octubre a mayo.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón hace referencia al dinero de la Mancomunidad y qué obras están visibilizadas aquí.- Informando el Señor Alcalde que los dineros eran para pagar a los Agentes de Tránsito, la misma Agencia de Tránsito, señalización.- Nuevamente interviene la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón y reitera lo que he dicho en muchas ocasiones que es por las paradas de buses que habíamos hecho con un presupuesto.- Informando el Señor Alcalde que es parte del proceso.- El Abogado Atahualpa Sánchez, manifiesta que la clave del éxito de la Mancomunidad son las Agencias acantonadas en cada territorio.- La Mancomunidad es un todo, es la unión de quince Municipios, pero los quince Municipios no pueden operar, se legisló en su momento y se creó el brazo operativo que es la Empresa MOVIDELNOR, la Empresa sola no puede hacer nada, esta Empresa está desconcentrada a través de sus Agencias; razón por la cual, es imperativo de que las Agencias creen un plan operativo de actividades o de necesidades con su respectivo presupuesto y presentar a la Empresa correspondiente, en nuestro caso nuestro Director tiene que elaborar el plan de necesidades de manera urgente, por lo que cabe lo mencionado por la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, las paradas con su respectivo presupuesto, señalización, los rompe velocidades.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón pregunta cómo se va a ejecutar el presupuesto que por la competencia de Tránsito nos compete como GAD Municipal.-

Respondiendo el Abogado Atahualpa Sánchez que este plan de necesidades tiene que estar acorde más o menos lo que le corresponde como Mancomunidad que envían los dineros.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón manifiesta que la compañera Nancita iba a que nosotros debemos conocer lo que se va a ejecutar y no se elaboró en la Mancomunidad un presupuesto para el 2016 en lo referente a tránsito a cada cantón?, no sé elaboró, entiendo ese presupuesto para el 2016 no conocemos nosotros en esta materia y sería bueno saber; más aún como Presidente de la Comisión de Tránsito y lo propio como Concejo también, es una competencia nuestra; el presupuesto de la Mancomunidad en lo que compete al GAD Municipal no se ha socializado, no se ha conocido, no sabemos qué se va hacer, por eso pregunto se aprobó un presupuesto de la Mancomunidad en lo que compete al GAD Municipal de Antonio Ante 2016, me dice que sí pero nosotros no conocemos.- El Abogado Atahualpa Sánchez informa que está aprobado el presupuesto, en este caso el Señor Alcalde bien puede solicitar al Coronel López, Gerente de MOVIDELNOR le ayude con una copia para que ustedes conozcan.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, señala que si no está aprobado por lo menos conocer antes de lo que van a presentar allá, decir esto vamos a presentar, qué les parece?, bueno ya como dicen que no pidamos nosotros aquí en el Concejo, simplemente conozcamos, eso están diciendo.- Acotando el Abogado Atahualpa Sánchez, lo que usted quiere decir creo que se debería hacer de la siguiente manera, reitero que nuestro Director de la Agencia de Tránsito de Antonio Ante, es que aquí en conjunto debemos elaborar el plan de necesidades, nosotros no aprobamos porque estamos en Mancomunidad, tenemos un Directorio y el Directorio es el que aprueba el presupuesto.- Señalando la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, yo lo que me refiero que se apruebe la solicitud de aquí, lo que nosotros estamos solicitando de aquí, no el presupuesto que sea total de la Mancomunidad, pero lo que sí como Director por decir necesitamos unas diez paradas de buses en tales partes, vuelvo y reitero nosotros somos representantes del pueblo y donde nosotros viene la gente, a lo mejor el Director dice que se haga dos en la calle General Enríquez y nosotros como representantes yendo a conversar dicen no, es preferible acá, acá necesitan más, acá no tienen ni siquiera donde pararse, por lo menos acá hay verdes y acá necesitan, a eso es lo que yo me voy, debería de aquí sacarse ese listado que se presente a la Mancomunidad.- Informando el Señor Alcalde, que esa coordinación hay que hacer.- Corroborando el Abogado Atahualpa Sánchez que corresponde a la Agencia, a nuestros Directores, a todos nuestros Gobiernos Autónomos Descentralizados, no nos olvidemos que en el aspecto político existe de algunos movimientos, reitero que la clave del éxito de la operatividad y de la funcionalidad de la Mancomunidad son las Agencias, para la elaboración del plan de necesidades nuestros Directores tienen que trabajar en conjunto aquí, en este caso con la Comisión de Tránsito del GAD Municipal.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, expresa que como Comisión de Tránsito, Seguridad y Gestión de Riesgos nos comprometemos a solicitar al Director de la Agencia de Tránsito del GAD Municipal que nos informe el presupuesto que le compete de la Mancomunidad al GAD Municipal de Antonio Ante, debemos conocer.- El Señor Alcalde, informa que en el momento en que nosotros damos una autorización para una Mancomunidad que conforma el Municipio, ya no tiene que ver el Concejo en la toma de decisiones, pero sí hay un nivel de coordinación

para conocimiento, por entendimiento de la ciudadanía, añadiendo el Abogado Atahualpa Sánchez, eso no quita de que yo ya no pueda opinar.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, expresa qué pasa con los presupuestos de las Empresas Públicas, conocer pero en el transcurso podemos opinar, conocer, sugerir.- La Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, señala: mucho mejor si existe una coordinación entre el GAD Municipal y el Concejo, como legisladores y fiscalizadores que somos y la Agencia de Tránsito, como decía Carlitos nosotros no tenemos esa potestad de aprobar o negar; pero sí tener el diálogo y la coordinación que es mucho mejor para un buen entendimiento, ante nosotros viene la gente con las peticiones, las unimos y hacemos las cosas más correctas siempre y cuando reitero haya la debida coordinación entre el GAD Municipal y la Mancomunidad de Tránsito.- El Economista Gerson Amaya continúa con la exposición de la Reforma del Presupuesto, al final llegamos al valor de USD 310.274.68 que corresponde al detalle de los gastos.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón hace relación al ingreso del valor de USD 310.274.68, la mayoría son compromisos ya adquiridos en el año 2015, no sé si algo aquí se podría utilizar o de dónde se podría sacar para el tema que habíamos hablado anteriormente de los Señores del Barrio San José.- Aclarando el Señor Alcalde, que están solicitando el alcantarillado y no está contemplado en el presupuesto.- Exponiendo la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón que hablaba con el Ingeniero que no es con mucho es USD 126.000.00, dijo que sí de lo que cabe alcanza, no es un presupuesto grande, con esta cantidad se cubriría.- El Economista Gerson Amaya, contestando la solicitud de la Señora Concejala, ésta es una reforma emergente y la Dirección Financiera considera emergente lo que tiene que pagar, para realizar una reforma con la que ustedes están planteando tiene que la Dirección de Servicios Públicos realizar o analizar su plan operativo de actividades del año 2016, ustedes están analizando y revisando, tratando de ver de que esto sea emergente, el momento en que plantea la Concejala Nancita Domínguez, eso ya no es emergente, porque usted está cogiendo algo nuevo para poner ejemplo USD 100.000.00; en ese caso, lo que tiene que hacer la Comisión de Servicios Públicos, es analizar todas sus obras que tenga, ver cómo va su ejecución y tratar de hacer una reforma a ese plan operativo de actividades y si en ese caso no da esa reforma o se analiza otras dependencias o subprogramas, ese instante entra la reforma; pero la reforma o más bien dicho la ley de este tipo de reformas como las que se plantea entra en el segundo semestre de este año; por qué, porque esto cómo yo pago, yo no le puedo quitarle a un subprograma algo que está pendiente y pagarle un proyecto turístico que me dice de USD 36.000.00, no puedo quitarle porque el dueño de ese subprograma me va a decir Gestión de Desarrollo el año anterior quedó el remanente de esa actividad y usted por qué me está quitando dinero de mi subprograma; hay que tener cuidado con este tipo de reformas, ahí viene lo que es urgente; una vez que se analizó los saldos y ese remanente se le pone aquí, estamos en marzo y cada dependencia tiene que realizar su ejecución y puede salir todo eso; una vez que no hay esa salida se entra con la reforma normal, de ser necesario se puede hacer un traspaso de crédito que en ese caso el Señor Alcalde tiene la autoridad de decir podemos hacer este traspaso de crédito, no es necesario la reforma, estamos viendo esta ejecución, Director Financiero hacemos este traspaso y financiamos esa obra, mi sugerencia sería estos días hasta que saquen el presupuesto y se revise el POA ya estamos llegando a

junio y se puede contemplar en esta reforma en caso de no existir vía traspasos de crédito.- La Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, manifiesta en cuanto a la partida que ya existe y como esta reforma es emergente, en el caso del Señor Guandinango, usted hacía referencia que es para equipamiento.- Informando el Economista Gerson Amaya, que el Señor Guandinango realizó un curso para ascender a Oficial entonces no estuvo contemplado dentro del presupuesto, porque eso es nuevo, ahora ya asciende como Oficial, va a ser Capitán tiene que reformarse porque va a ganar más.- Interviene nuevamente la Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia pregunta, la jubilación del Señor Jacinto Quilumbango no está contemplada en la reforma como algo emergente?.- Informando el Economista Gerson Amaya que no consideramos emergente porque ustedes ya aprobaron el presupuesto en el año 2015 y ustedes aprobaron el Plan de Talento Humano y dentro del Plan de Talento Humano el distributivo de sueldos y salarios y además está contemplado un cronograma de jubilación donde el Señor Quilumbango está en el cuarto lugar para proceder a la jubilación, que es donde compete administrativamente a la Jefatura de Talento Humano, todos los jubilados tienen derecho a la jubilación en relación al orden que ustedes aprobaron; en el caso del Señor Fabián Flores que está en el puesto No. 3, él también está enfermo; si yo le jubilo al No. 4, el Señor Flores va a decir a mí cuando me van a jubilar, financieramente no se le considera emergente porque la Dirección Financiera ya arrastró ciertos saldos en esa partida y ya presupuestó a los señores que se van a jubilar que son dos trabajadores y un empleado en función del Plan de Talento Humano.- Además, el documento que hacen en diciembre es a destiempo y no considera el Plan de Talento Humano que estaba ya aprobado por ustedes, ahora lo que nosotros vamos hacer es ver cómo se ejecuta el presupuesto y ver cuánto nos queda en esa partida presupuestaria y ver la posibilidad de financiar al tercer puesto que está en la lista.- El Señor Alcalde informa, de base está aprobado el Plan de Talento Humano, están los lugares que les corresponde a cada uno para la jubilación, cuando nosotros conocimos el pedido del Señor Quilumbango, aquí tratamos, analizamos, se solicitó que por favor se le incluya; estamos yéndonos en contra del mismo proceso que se aprobó; de igual forma, tenemos un contrato colectivo con el Sindicato de Trabajadores, en este contrato colectivo existe una cláusula que establece que se jubilará a dos personas, pero que se tomarán como prioridades la edad, enfermedades catastróficas y años de servicio, delante del Señor Quilumbango existen tres personas que tienen mayor edad, el uno de 64 años, el otro de 62 años y otro de 61 años y cuarto lugar el Señor Quilumbango con 61 años; ese análisis se hizo en el equipo técnico para darle continuidad porque no hay los recursos.- La Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, hace referencia a la intervención del Economista Amaya que financieramente lo hicieron de esa manera pero humanamente si se debía pensar en las personas que necesitan ser atendidas por estar sufriendo enfermedades catastróficas, no pensar en la edad porque hay tres personas de la misma edad pero se les ve algo más saludables, la diabetes que tiene el Señor Quilumbango está complicando el riñón, la cadera, se le está terminando el cartílago; si se ponen a analizar la edad yo creo que deberían haber analizado primero la salud que es lo más importante, que quede constancia que por algunas ocasiones he requerido de su ayuda a este trabajador mirándolo humanamente en su salud antes que en la edad.- Aclarando el Señor Alcalde que están

determinadas las personas en el Plan de Talento Humano.- El Economista Gerson Amaya informa que los trabajadores están en la lista de espera, y conversen; yo tengo la responsabilidad financiera de que aquí se hagan las cosas como lo hemos venido haciendo como equipo de trabajo tanto Concejales, Concejalas y todos los técnicos, la Dirección Financiera no se cierra, si el Señor Quilumbango está en el puesto cuatro, si hubiese estado en el tres posiblemente hubiera existido la factibilidad; está en el puesto cuatro y analizamos con el Señor Alcalde, el número tres también va a reclamar, de hecho los señores trabajadores ya se estaban reuniendo, las mismas personas que firmaron el Acta en diciembre para irse contra el Señor Alcalde, y contra el Director Financiero que por qué nosotros vamos a jubilar, sí contemplamos lo humanitario veamos cómo nos va en la ejecución, recién vamos a jubilar el siguiente mes al señor que está primero en la lista, vamos ejecutando como he mencionado y vamos viendo cómo financiar, al menos pensamos jubilarle a la persona que está en el puesto tres, ustedes ven que hasta se comenta los recursos del Gobierno Central se ha dicho que de pronto exista otra reducción, creo que sería prudente mejor ir viendo, la transferencia de enero de 2016 no viene, lo que yo quiero ver es cuánto mismo me van a asignar dentro del año 2016, está presupuestado pero otra cosa en constatar cuánto mismo es la cuota y multiplicamos por doce y vemos cómo va a ser la asignación de parte del Gobierno Central.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón manifiesta su preocupación por la solicitud de los directivos del Barrio San José de la ciudad de Atuntaqui, como les había informado Señor Alcalde, nosotros tenemos con relación al informe que presentamos del presupuesto de 2016, igual anteriormente presentamos informes de la Comisión de Planificación donde le sugeríamos que todo lo que sean obras en ejecución no sé si usted recuerde Señor Alcalde, de alcantarillado se lo haga desde la Empresa Pública de Agua Potable, era un total de USD 34.000.00 aproximadamente, en el problema que están los señores de San José están con un presupuesto de USD 112.000.00, con IVA y USD 28.000.00 con IVA; hablando con el Ingeniero Jaramillo informó que no necesita más presupuesto sino unos USD 8.000.00, yo digo eso porque el Doctor me decía que el estudio ya tiene que estar hecho se va a demorar, yo le decía que no porque en el informe que teníamos que estábamos trabajando la Comisión de Planificación, se entrega un listado al Ingeniero Jaramillo y me parece que nosotros antes ya le habíamos entregado a usted Señor Alcalde, que con fecha 17 de julio de 2015 se le entrega para que haga los estudios y se entregue hasta el 25 de agosto; el Ingeniero Gavilánez, Gerente de la Empresa Pública de Agua Potable manifestó que ya se va a poner en coordinación con Planificación para que le entreguen esos planos; por eso es que tienen ya, como le decía al Doctor ya tienen el estudio realmente de lo que va a costar, simplemente es unir esa partecita que falta, esa es mi petición.- El Señor Alcalde, informa que no hay problema en el sentido de buscar la ayuda para que se ejecute, más bien por parte mía toda la buena voluntad de hacer la obra; sin embargo, hay que hacer una reforma, vamos a esperar el informe técnico y ahí recién nos vamos a dar cuenta cuál es la verdadera necesidad; una vez que contemos con la información buscaremos la fuente de financiamiento que puede ser al interior de la Dirección de Servicios Públicos para hacer la reforma interna en el PAC.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón señala que la cantidad comparada con el presupuesto es pequeña y por ser indispensable solicita que no

deje de ejecutarse.- Informando el Señor Alcalde, que eso no va a pasar, téngalo por seguro.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas pregunta al Señor Alcalde y al Señor Director Financiero, por qué en los ingresos del Gobierno Central usted proyectó USD 5.500.000.00 y no los USD 6.000.000.00 que realmente son.- Informando el Economista Amaya, cuando yo presenté el presupuesto presenté en octubre del año 2015; el presupuesto que nosotros esperamos recibir del Gobierno Central para el año 2016 es de USD 5.583.059.33, eso es lo que esperamos recibir correspondientes a las asignaciones de enero a diciembre de 2016; por qué no proyecté USD 6.611.201.02 porque nosotros hasta el 25 de diciembre cruzábamos los dedos, decíamos ya mismo vienen las asignaciones de noviembre y diciembre del año 2015, pero jamás llegaron.- Recalcando el Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas que debió haber estado puesto en el presupuesto del año 2016, porque eso ya estaba financiado con el Presupuesto General del Estado 2015, respondiendo el Economista Amaya porque no llegó; volviendo a preguntar el Señor Concejal Edmundo Andrade, por qué no le puso Cuentas por Cobrar, Bancos; por qué le pone ahora que recién llega, si bien es cierto no hizo las transferencias el Gobierno porque no tubo dinero, pero eso sabía que tenía que llegar y debía poner en alguna partida, algún ingreso cuentas por cobrar al Estado Central, le pone ahora.- El Economista Gerson Amaya responde, de la asignación del año 2016, yo presupuesto USD 5.583.059.33, este valor corresponde de enero a diciembre de 2016, yo no tengo por qué proyectar que el Gobierno Central no me va a pagar, pero cuando yo presento la proforma al 2016, yo presento en octubre, en octubre yo digo de enero a diciembre voy a recibir, proyecto USD 5.583.059.33; el USD 1.028.141,69 tenía que el Gobierno Central transferirme hasta el 31 de diciembre de 2015 y eso tenía que contabilizar no en cuentas por cobrar ni pagar sino en la misma partida del Gobierno Central pero correspondiente al presupuesto del año 2015, este dinero no podía proyectar porque este dinero tenía que llegarme atrasado o no pero hasta el 2015, ahí es la confusión que tenemos, este dinero no vino tenía que llegar el 20 de diciembre de 2015 de noviembre y diciembre; el 21 de diciembre no llegaba, yo no me equivoqué porque la asignación es de USD. 5.583.059.33, ahí de pronto Señor Concejal Andrade la confusión, esto debió haber llegado a la partida del Gobierno Central del año 2015, no podía proyectar USD 6.611.201.02; porque el USD 1.028.141.69 ya le proyecté en el 2015.- Añadiendo el Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas cuando usted hizo el cierre del presupuesto del 2015 hizo una reducción de esa cantidad que nunca le llegó.- Informando el Economista Amaya que no se hace esa reducción, preguntando el Señor Concejal Andrade a dónde entra.- Señalando el Economista Amaya que entró a las cuentas en el mes de enero y febrero, este dinero nos va depositando poco a poco el Gobierno, ahora la pregunta es dónde le pongo este rubro; si yo contablemente lo que me ingresa tengo que asignarle a una partida en el presupuesto a dónde le pongo, ahí presupuestariamente el financiero le asigna una partida y para mí lo coherente es asignarle a la misma partida, porque esto corresponde a la partida del Gobierno Central, no es que este año voy a recibir USD 6.611.201.02 correspondiente al año 2016, sino que ahí está sumado o distorsionado USD 1.028.141.69 que el Gobierno no repartió, de pronto cuentas por cobrar hubiese puesto el Director Financiero USD 1.028.141.69; pero los Concejales van a preguntarme su cartera vencida de USD 420.000.00 pasa a USD 1.500.000.00; a lo cual respondería esto corresponde a lo que

le cobré al Gobierno, pero para mí no es cuentas por cobrar, para mí es una asignación que se demoró en venir, le mando a esta partida, es cuestión de a qué partida la asigno yo le pongo ahí, cuando hacemos el asiento contable detallamos y ponemos los USD 150.000.00 correspondientes a la cuota de noviembre, a parte de la cuota de noviembre de 2015.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas señala que está proyectado USD 5.583.059.33 para el año 2016 y en los meses de noviembre y diciembre no llega una parte, pero ya está proyectado, qué pasa con el dinero que no llega tiene que pasar al 2017.- El Economista Amaya manifiesta, cómo le hago una reducción de la partida que no me vino, no le considero conveniente hacer una reducción, una por tiempos, por plazos porque es año nuevo; este USD 1.028.141.69 le visibilizo en el presupuesto de 2016 y con este USD 1.028.141.69 paga lo que está arrastrado del año 2015; ahí está la reducción de lo que usted manifiesta, si era a medio año tal vez se le puede hacer una reducción, en este caso más bien llevémosle al 2016 y paguemos lo que está pendiente de años anteriores.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón pregunta cómo quedó visibilizado la reducción a final de año del año anterior con el USD 1.028.141.69.- Respondiendo el Economista Amaya, en la liquidación del presupuesto lo que dice el Financiero, yo presupuesté USD 5.583.059.33, cuando yo ya liquidé el presupuesto no me llegó el cien por ciento, me llegó el noventa por ciento.- Señalando el Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, que en su liquidación presupuestaria del 2015 asoma el USD. 1.028.141.69.- Ratificando el Economista Amaya, en la liquidación, en el informe; en la cédula de ingresos ustedes van a ver en la partida saldo no devengado USD 1.028.141.69, esta cantidad en la liquidación consta como anexos, en la Dirección Financiera me decían antes no enviábamos, ahora les envío toda la documentación, cédulas de ingresos, cédulas de egresos, balances de comprobación, estado de resultados para su verificación, en las cédulas refleja este valor.- El Abogado Atahualpa Sánchez manifiesta que en el aspecto financiero hay que ser muy cuidadoso, hasta cierto punto comparto con el Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas; pero de igual manera, comparto plenamente con lo que dice el Economista Gerson Amaya, porque si es que hacíamos lo que dice el Señor Concejal Andrade que tiene esencia, pero la Dirección Financiera tenía un riesgo enorme, considerando que el problema que tenemos a nivel nacional y en una entrevista con los medios de comunicación el Señor Presidente dijo en qué parte de la ley me dice que en tal fecha tengo que hacerles la transferencia a los GADs, las medidas precautorias que ha tomado la Dirección Financiera yo las considero correctas, reitero lo que dice el Señor Concejal Andrade se podía hacer pero se asumía un riesgo.- El Economista Gerson Amaya manifiesta que si procedía a realizar una reducción del USD 1.028.141.69 implica que yo en el lado de los gastos tenía que haber hecho una reducción de obra en USD 1.028.141.69 y se equilibraba.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, expone que está distribuyendo los gastos que no estaba contemplado en el presupuesto de 2016 y que está cubriendo como parte de ese millón.- Manifestando el Economista Amaya que es básicamente con estos saldos, pero yo he hecho una reducción del USD 1.028.141.69 y le pongo el ejemplo a mi conveniencia le ponía en el 2016, le hacía una reducción o en la liquidación del presupuesto, hacía una reducción de obra de USD 1.028.141.69, como ya me vino en enero le incremento USD 1.028.141.69 al presupuesto y tiene que incrementar otra vez las obras que redujo, tiene que otra vez



visibilizar en el presupuestos de gastos, no le veo coherente esa reducción, más bien como son transferencias y asignaciones del Gobierno Central y es ley, la Dirección Financiera lo que hace es ese saldo mantenerle y no tiene para qué reducir la obra, los saldos se están regularizando.- En la partida 38.01.07, el saldo que tiene la Dirección Financiera según el sistema contable al 31 de diciembre de 2015 es de USD 287.503.38, lo que la Dirección Financiera lo que hace es a lo que proyectó le incrementé USD 202.447.54 para que me de este valor; de igual manera, lo que yo proyecté es USD 580.184.05, cuanto es el saldo USD 683.298.08, le sumo la diferencia para que me de este saldo.- Da a conocer en detalle los saldos contables anticipos a proveedores, bienes y servicios USD 287.503.38; el saldo contable al 31 de diciembre de 2015 en lo que tiene que ver a contratistas de obras es de USD 683.298.08; el saldo del Banco Central es de USD 3.722.398.82; por lo tanto, tengo que hacer una reducción de lo que yo proyecté le hago una reducción, yo terminé en la cuenta no con este valor que yo proyecté sino con éste, cuánto es USD 3.722.398.82; por lo tanto, yo le hago una reducción a esta partida para que me dé este saldo, es un juego; el saldo del FÍE, el FÍE transfirió en noviembre USD 477.493.36, tengo que hacer una reducción porque ya está canalizado y así en todas las otras partidas.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, cómo es que le reduce el fondo del FÍE y dónde le pone.- Informando el Economista Amaya que es contablemente, presupuestariamente, este dinero para que ustedes lo vean más realmente es que primeramente ya no me va a venir USD 480.204.33 en este año porque ya me vino; dónde está esto, le deduzco pero esto efectivamente va a estar en Fondos del Gobierno Central, porque ya me vino a la cuenta del Banco Central, es un juego de cuentas; al final lo malo hubiese sido que tenga un saldo negativo, de ser así tenía que al Plan de Obras, al Presupuesto hacerle una reducción de USD 300.000.00, y decir a los demás, para todo lo que ustedes requirieron y no hicieron no hay, tenemos que hacer una reforma reduciendo de estas partidas, la proyección es correcta y más bien nos queda un saldo a favor, obviamente porque hay algunas cosas que no se liquidaron el año 2015, pero con el objetivo de que se considera que es urgente financieramente, porque son saldos.- Supongamos que el año anterior todo se hizo, todo se pagó, estos USD 300.000.00 se lo puede contemplar para obra nueva, pero ahí lo que les dice el Financiero es esperemos julio, agosto; qué tal si el Gobierno no transfiere o nos reduce, le dejo este dinero; ahí si amerita lo que plantea la Señora Concejala Romelita, jubilémosle al Señor Quilumbango.- El Economista Gerson Amaya, Director Financiero, solicita al Concejo Municipal en Pleno se le permita incluir en la Reforma al Presupuesto para su segunda discusión el Crédito concedido por el Bando de Desarrollo del Ecuador para la actualización del sistema catastral urbano del cantón Antonio Ante, Suplemento de crédito por un valor de USD 420.670.00, petición que lo realiza por un olvido involuntario.- Manifestando estar de acuerdo el Concejo Municipal.- El Señor Alcalde, una vez que ha sido conocida la reforma y concluido el debate propone a las Señoras y Señores Concejales su aprobación por unanimidad en primera discusión la primera reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2016.- El Concejo Municipal en Pleno, **resuelve por unanimidad aprobar en primera discusión la Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto del ejercicio fiscal del año 2016.**- Continuando con el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de**

**Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chaltura, de conformidad al Artículo 60 literal n) del COOTAD, para fomentar la integración social y cultural de los habitantes de la parroquia de Chaltura en el marco de las fiestas patronales, por un valor de USD 2.500.00.-**

El Señor Alcalde, informa que está contemplado en el presupuesto el apoyo económico a las parroquias para los diferentes actos culturales; razón por la cual, pone a consideración de las Señoras y Señores Concejales el presente convenio.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, manifiesta que la Comisión de Planificación y Presupuesto ha puesto a consideración del Señor Alcalde este incremento en la partida, en virtud de que hay que celebrar los eventos culturales de parroquialización o religiosos a fin de que se difunda y se dé a conocer.- El Señor Concejál Edmundo Andrade Villegas, expone: me parece bien que se lo haga a través del convenio más aún cuando está respaldado con un proyecto, solicitando que en los documentos habilitantes se especifique que hubo un proyecto.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, manifiesta que tiene su duda cuando en el convenio se manifiesta que es por “fiestas” el apoyo económico, consulta si se podría cambiar la palabra “fiestas” en la Cláusula Segunda.- Objeto del Convenio, situación que ocasionaría una reforma a la Ordenanza de Efemérides Cantonal, lo cual están trabajando en el tema.- Acotando el Señor Concejál Carlos Espinosa Calderón que ésta expresión no se puede poner; más bien se especifique “celebraciones culturales” en lugar de “fiestas”.- El Señor Concejál Edmundo Andrade Villegas, refiriéndose a la misma Cláusula Segunda, informa que tiene otra observación, cuando habla a favor de Chaltura dice para fomentar la integración social y cultural y está con negrillas, creo que antes deberíamos poner para difundir, promocionar el patrimonio cultural y fomentar la integración cultural, para que tenga concordancia con el Artículo 4 literal e) del COOTAD citado en los considerandos.- Informando el Abogado Atahualpa Sánchez que quedaría: “para difundir, promocionar el patrimonio cultural y fomentar la integración social”.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón refiriéndose al plazo de tres meses, consulta no está mucho?, será para transferencia de recursos?.- Informando el Abogado Atahualpa Sánchez que se establece tres meses por asuntos de presentación del Informe económico.- El Economista Gerson Amaya informa que toda la responsabilidad el momento en que la Dirección Financiera haga la transferencia es del Administrador del Contrato, ellos tienen que estar claros de esta responsabilidad y justificar; es importante que conste que el Administrador del contrato presente el informe.- La Abogada Romelia Lomas Placencia, refiriéndose a la Cláusula Octava.- Control y Administración, pide se agregue después de “...o quien haga sus veces,” “mismo que...”.- Solicitando la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón que más bien se suprima la letra “o” de la primera frase que antecede y quede insubsistente la segunda frase.- El Señor Concejál Edmundo Andrade Villegas, señala que dentro de los compromisos debe estar el proyecto como uno de los documentos habilitantes.- Además, en la Cláusula Tercera: Obligaciones de las Partes, literal b) debe decir: El Gobierno Parroquial Rural de Chaltura, “con el propósito de cumplir con el objeto del presente convenio” se compromete a: y siguen los numerales establecidos.- Que quede claro que el propósito es cumplir el objeto del convenio.- El Señor Alcalde, una vez concluido el debate

propone a las Señoras y Señores Concejales se apruebe por unanimidad la autorización para la firma del presente convenio.- Respondiendo el órgano legislativo del GAD Municipal que lo aprueban por unanimidad.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, amparado en el numeral 7 del Artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador; Artículo 226 de la misma Constitución; numeral 8 del Artículo 264 de la misma Constitución; en armonía con las normas constitucionales citadas, el literal e) del Artículo 4 del COOTAD; literal h) del Artículo 55 del mismo COOTAD, en concordancia con el Artículo 264 de la Constitución; literales n) y v) del Artículo 60 del COOTAD, resuelve por unanimidad Autorizar al Señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chaltura, para difundir, promocionar el patrimonio cultural y fomentar la integración social y cultural de los habitantes de la parroquia de Chaltura, por un valor de USD 2.500.00.-** El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, informa que en la Asamblea de la Mancomunidad de Tránsito, no se concretó el día para la graduación de los nuevos Agentes Civiles, quedó para el 18 auto convocados, no se declaró permanente; sino se autoconvocó para continuar con el orden del día.- Informando el Señor Alcalde, luego de la consulta realizada al Coronel López, que está pendiente.- Al haberse agotado los puntos del orden del día, el señor Alcalde agradece la presencia de las Señoras y Señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración, clausurando la sesión a las **catorce horas cinco minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA  
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO